



Corte Suprema de Justicia de la República

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 045 -2005-P-PJ

Lima, 17 de Marzo del 2005

VISTO:

El Memorandum N° 326-2005-GAF-GG/PJ, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 061-2005-GG-PJ, de fecha 18 de enero del año 2005, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2005, habiendo sido modificado posteriormente, por Resolución Administrativa N° 129-2005-GG-PJ, de fecha 17 de febrero del 2005, con la inclusión y exclusión de procesos de selección;

Que, de acuerdo al Pronunciamiento N° 046-2005/GTN, emitido por la Gerencia Técnica Normativa del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el período anual considerado para la contratación del Servicio de Limpieza en los locales del Poder Judicial a nivel nacional, debe ser modificado toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 29° de la Ley N° 27314 "Ley de Residuos Sólidos", los plazos de duración de los contratos de traslado de residuos sólidos en ningún caso debe ser menor de dos (02) años;

Que, según los Memorándums Nros. 104-2005-SPP-GP-GG y 131-2005-AP-SL-GAF-GG-PJ, emitidos por la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto y el Área de Programación de la Sub Gerencia de Logística, respectivamente, en el presente año se priorizará la presente contratación con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, y se considerará en la programación y formulación de los presupuestos institucionales para los años 2006 y 2007, en concordancia con lo previsto por el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, a fin de garantizar el pago de las obligaciones;

Que, en tal sentido, la Gerencia de Administración y Finanzas a través del documento del Visto, solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones a efectos de *incluir* el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva¹ para la contratación del Servicio de Limpieza en los locales del Poder Judicial a nivel nacional, por el período de dos (02) años y por el valor referencial total de S/. 17'392,531.02 (Diecisiete Millones Trescientos Noventa y dos Mil Quinientos Treinta y dos y 02/100 Nuevos Soles); debiendo a su vez *excluir* los procesos consignados en los numerales 311 y 330 del Plan Anual, esto es, el Concurso Público

¹ Se incluye este tipo de proceso en la medida en que deriva del Concurso Público N° 001-2004-GG-PJ, cuya primera y segunda convocatoria fueron declarados desiertos.





Corte Suprema de Justicia de la República

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 045 -2005-P-PJ

y el proceso de Adjudicación Directa Pública incluidos para la contratación del precitado servicio, para los periodos 2005 y 2006;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; modificaciones que deben ser publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE -, así como en la página web de la Entidad, en un plazo no mayor de 05 días de aprobado;

Que, en este contexto, encontrándose sustentada dicha solicitud, es conveniente aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del ejercicio fiscal 2005 conforme al detalle contenido en el Anexo N° 01;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y en uso de las facultades conferidas por ley;


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Poder Judicial del ejercicio fiscal 2005, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial publique la presente modificación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE -, así como en la página web de la Entidad, en el plazo que señala la ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




WALTER H. VÁSQUEZ VEJARANO
Presidente del Poder Judicial

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN

EN NOMBRE DE LA ENTIDAD : **PODER JUDICIAL (LIMA TUMBALIMA)** AÑO : **2008**

CI BÚSQUEDA : **SI** F) UNIDAD EJECUTORA : **POI GERENCIA GENERAL** D) BUC : **2018000118**

E) PLIEGO : **POI PODER JUDICIAL** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N.º PROCESO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	SISTEMA DE EVALUACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO	COMPENSA CORPORAATIVA O POR INCUMPLIMIENTO	GRADO DE INCUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN			OBSERVACIONES
												SI	NO	OTRO	
211	1 - 3	1.- SERVICIOS EN EL SERVICIO DE LA JUSTICIA PARA EL PODER JUDICIAL, A NIVEL NACIONAL	SISTEMA DE EVALUACIONES TÉCNICAS	1000	17 000 000	1 - Serv. de	10	1000	10	1 - 10/10	1 - No	10	10	10	PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL PERIODO 2008

EXCLUSIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN

N.º PROCESO DE SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	SISTEMA DE EVALUACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE COMPROBACIÓN DE CUMPLIMIENTO	COMPENSA CORPORAATIVA O POR INCUMPLIMIENTO	GRADO DE INCUMPLIMIENTO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN			OBSERVACIONES
												SI	NO	OTRO	
211	1 - 3	1.- SERVICIOS EN EL SERVICIO DE LA JUSTICIA PARA EL PODER JUDICIAL, A NIVEL NACIONAL	SISTEMA DE EVALUACIONES TÉCNICAS	1000	17 000 000	1 - Serv. de	10	1000	10	1 - 10/10	1 - No	10	10	10	PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL PERIODO 2008
212	1 - 3	1.- SERVICIOS EN EL SERVICIO DE LA JUSTICIA PARA EL PODER JUDICIAL, A NIVEL NACIONAL	SISTEMA DE EVALUACIONES TÉCNICAS	1000	17 000 000	1 - Serv. de	10	1000	10	1 - 10/10	1 - No	10	10	10	PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL PERIODO 2008